



# La Universidad, el Poder Ejecutivo y los legisladores llegan a un acuerdo para mantener los recursos del Recinto de Paraíso

La Presidencia y cinco fracciones legislativas se comprometen a garantizar los recursos de la unidad académica mediante la promoción de una nueva ley

4 OCT 2018

Gestión UCR



Diputadas y diputados de distintas fracciones se reunieron varias veces con estudiantes del Recinto de Paraíso, su directora y el vicerrector de Administración, para conversar sobre cómo el proyecto de Ley 20580 amenaza los recursos de dicha unidad académica.  
**Laura Rodríguez Rodríguez**

---

Luego de intensas semanas de presiones y diálogos en la Asamblea Legislativa, por parte de la dirección del Recinto de Paraíso, estudiantes y la administración superior universitaria, **este miércoles 3 de octubre se llegó a un acuerdo para garantizar los recursos necesarios para el funcionamiento del Recinto de Paraíso de la Universidad de Costa Rica (UCR).**

**Los legisladores y las legisladoras, que conforman la Comisión de la Provincia de Cartago, desarrollaron y firmaron un acuerdo para proponer un proyecto de ley que reforme el artículo 24 del capítulo IV, de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.** La modificación se realizaría con el objetivo de que este artículo explice que la asignación de recursos también contemplará los destinos específicos derogados.

El acuerdo entre las partes también los compromete a que, una vez que se apruebe la reforma fiscal, se ingresará este texto a la corriente legislativa con dispensa de trámite.

Después de múltiples conversaciones entre el rector, Dr. Henning Jensen Pennington; el señor Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República; el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración; Nogui Acosta Jaén, viceministro de Hacienda, y diputados y diputadas de cinco fracciones legislativas, se llegó a este compromiso, el cual toma en consideración que no se contaba con los votos necesarios para aprobar las mociones de reiteración que solicitaban la eliminación de la derogatoria de los artículos 3 y 3 bis de la Ley N.º 6450 y sus reformas.

#### **LEA TAMBIÉN: [Reforma fiscal dejaría sin recursos al Recinto de Paraíso](#)**

Entre estas reformas se encuentra la Ley N.º 7386 que, en el caso de la UCR, asigna recursos al Recinto de Paraíso y presupuesto a otros programas de regionalización en el resto del país.

**Actualmente, pese a que el artículo 24 del texto que se discute considera el resguardo de los destinos específicos, que asignan presupuesto a diversas entidades, carece de una mención explícita que garantice los recursos asignados por los artículos que quedarían derogados.**

Araya manifestó que lo importante es que "los recursos se garanticen en la proporción y con el crecimiento que ha venido desarrollándose hasta ahora y lo que la ley ha venido haciendo es indexándose con base en el índice de inflación y (el nuevo proyecto de ley) nos llevaría a quedar en una situación muy similar a la que hoy tenemos".

Agregó, que **así se subsana un posible vicio de constitucionalidad que presenta el artículo 24 del capítulo IV, de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en relación con lo que establece el artículo 85 de la Constitución Política**, un aspecto que el rector Jensen resaltó en sus diferentes conversaciones con los legisladores.

Ante esta situación, la UCR se mantendrá vigilante para que esta propuesta llegue a buen término y se logre la reforma que asegure de manera contundente los recursos para el Recinto de Paraíso y la regionalización universitaria.





**Andrea Marín Castro**  
**Periodista, Oficina de Divulgación e Información**  
**Destacada en administración y artes**  
**andrea.marincastro@ucr.ac.cr**

**Etiquetas:** paraiso, recinto de paraiso, reforma fiscal.